



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 480/2017.

ACTOR: TEÓDULO GUZMÁN
CRESPO.

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las trece horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 480/2017.

ACTOR: TEÓDULO GUZMÁN CRESPO.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con lo siguiente:

I. Cédula de notificación y anexo, recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el dieciséis de noviembre de la presente anualidad, mediante la cual el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica el Acuerdo, dictado por el Pleno de dicha Sala Superior dentro del expediente **SUP-JDC-1024/2017** en el que se determinó, en esencia, reencauzar el juicio ciudadano interpuesto por el actor al rubro indicado, a este Tribunal Electoral, para que en plenitud de jurisdicción, resuelva lo que en derecho proceda; y

II. Oficio **SG-JA-4710/2017** y sus anexos, recibidos el día en que se actúa en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional, mediante el cual el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remite las constancias relativas al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano interpuesto por el **C. Teódulo Guzmán Crespo** en contra de la sentencia recaída en el expediente CNHJ-VER-395/2017, emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.

En tales condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 348, 349, fracción III, 354, 355, 356, fracción II, 358 párrafo tercero, 402, fracción VI, 404, 416, fracción X y 418, fracción V del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 34, fracción I y 42, fracción IV del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **JDC 480/2017**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 369 del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **túrnese** el expediente a la ponencia del suscrito **Magistrado Presidente** para que, en su calidad de ponente, revise las constancias y en caso de encontrarse debidamente integrado, emita el acuerdo de recepción y admisión; o haga los requerimientos necesarios, para efectos de que resuelva lo conducente en términos de lo establecido en el código de la materia.